ADENDA N° 1

AL CONTRATO Nº 68/16 LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 24/16 "ADQUISICION DE SIMULADORES DE MAQUINARIAS PESADAS - PLURIANUAL - ID 319.125 SUSCRITO CON LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E CON RUC N° 80003251-9.----------

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMÓN MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 02 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra el Señor **ALEJANDRO AGUSTIN BELLÓN GENES**, con Cédula de Identidad Nº 915.385, en carácter de representante legal de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, con RUC Nº80003251-9; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en la calle Mcal. Estigarribia N° 1126 c/ Pitiantuta de la ciudad de Fernando de la Mora República del Paraguay, convienen a celebrar la presente **Adenda N° 1 al CONTRATO 68/16,** en el marco del llamado LPN Nº 24/16 "**ADQUISICION DE SIMULADORES DE MAQUINARIAS PESADAS - PLURIANUAL - ID 319.125,** ampliando el *monto*, amparados en el **Artículo 55 "DERECHOS DE LA CONTRATANTE"** de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------

1. OBJETO.

La presente **ADENDA N° 1** tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, con relación al procedimiento de Ampliación De Contrato en el marco de la Licitación Pública Nacional **LPN Nº 24/16 "ADQUISICION DE SIMULADORES DE MAQUINARIAS PESADAS - PLURIANUAL"**, que se detallan en el **ANEXO N° 1 PLANILLA DE AMPLIACION** y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS (Art. 55 de la Ley N° 2051)

El monto total de la presente Adenda asciende a la suma **Gs 769.120.000.- (Guaraníes setecientos sesenta y nueve millones ciento veinte mil)** conforme al detalle expresado en el **ANEXO I "CUADRO DE AMPLIACION".**

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN LA PRESENTE ADENDA N° 1, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE noviembre DE DOS MIL DIEZ Y SIETE.----------

ALEJANDRO AGUSTIN BELLÓN GENES
Cédula de Identidad Nº 915.385
AUTOMOTIVE S.A.I.E

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Ramón Maciel Rojas
Director General

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · DIRECCIÓN GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANEXO N°1

CUADRO DE AMPLIACION

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario	Precio Total
2	60101104-9997	SIMULADOR EXCAVADORA	E-TECH	Estados Unidos	Unidad	1	Unidad	668.800.00	668.800.00
4	60101104-9997	SIMULADOR RODANTE	CABIPAL	PARAGUAY	Unidad	1	Unidad	100.320.000	100.320.000
									769.120.000

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP